



Córdoba, 23 MAY 2016

VISTO

La Resolución N° 182/16 que llama a Concurso Cerrado Interno de de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos No Docentes detallados en Resolución Rectoral N°515/15.

CONSIDERANDO

La necesidad de rectificar el Art. 6 de la Resolución N° 182/16 en el cual se integra la Junta Examinadora del Concurso antes citado.

Por todo ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar el Art. 6 de la Resolución N° 182/16 de esta Dirección, el que deberá quedar como sigue:

Integrar la Junta Examinadora, según lo dispuesto en el Art. 30 del Decreto 366/06 y Anexo I, Apartado V, de la Ord. HCS N° 7/2012 de la siguiente manera:

a) En representación de la Dirección del Colegio:

Titular: Ceferino Atilio Prado - Legajo 36844

Suplente: Hernán Enrique Moya - Legajo 29814

b) En representación del Personal No Docente:

Titular: José Ceballos - Legajo 27906

Suplente: Jorge Osés - Legajo 29978

c) En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: Nicolás Franchi - Legajo 14645

Suplente: Claudia Fernanda Cuscuna - Legajo 37340

d) Veedor Gremial:

Aldo Esparza - Legajo 25458

Art. 2°) Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

212-16